

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

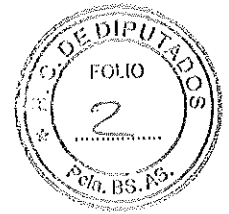
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 134° aniversario de la fundación de la localidad de Dennehy, perteneciente al partido de Nueve de Julio.


MAURICIO VIVIANI
Diputado

H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

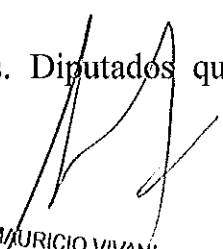
Dennehy es una pequeña localidad que se encuentra a 25 km de la Ciudad de Nueve de Julio. Su nombre oficial es Marcelino Ugarte, aunque es popularmente es conocido como Dennehy, debido al nombre que recibe la estación de ferrocarril. La fecha oficial de su fundación es el 25 de noviembre de 1883.

Hacia el año 1874 se crea el primer servicio de mensajería con la ciudad de Nueve de Julio, el cual pasaba por el campo de propiedad de Agustín Gorchs. El 25 de noviembre de 1883 se habilita la estación de ferrocarril que lleva el nombre del donante de los terrenos que ocupa el edificio: Dennehy.

Años más tarde, en 1897, las tensas relaciones diplomáticas con Chile obligaron al gobierno argentino a establecer el servicio militar obligatorio, cuya segunda conscripción se llevó a cabo en los campos fiscales "Santa María" y "San Carlos" (ubicados en esta localidad), donde recibieron instrucción militar todos los jóvenes de la provincia de Buenos Aires y Capital Federal. De esta forma, se desarrolló en estos campos un verdadero pueblo de proveedores en su mayoría provenientes de 9 de Julio, configurando una calle de 150 metros de largo, circundada en toda su extensión por casas provisorias con variados comercios y a la que comenzó a llamarse "Calle del Comercio". En 1908 son rematadas 37 manzanas divididas en 460 solares y 30 quintas de 8 hectáreas cada una.

Luego del retiro del ferrocarril se produjo un gran éxodo poblacional, como ocurrió en la mayoría de los casos de las localidades del interior de la provincia, quedando en la actualidad una población de solo 76 habitantes, según el último censo realizado en el año 2010.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente proyecto.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs As